

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14398 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a judicial, de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Anuncia: Que en el Sección I Declaración Concurso 000020/2012, referente al concursado Vigo Seafood Internacional, S.L., con CIF: B-36.858.041 por auto de fecha 12 de abril de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se ha declarado disuelta la entidad Vigo Seafood Internacional, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 12 de abril de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120025531-1